

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 07 de julio de 2014, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS**, cédula de identidad N° 12.453.752-5, domiciliado en Calle Uno N° 13, Villa Magallanes, Casablanca, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad contrata a doña Paola León Santis para el servicio de catering para 30 personas en ceremonia de entrega de nueva indumentaria deportiva para el Club Unión Casablanca., consistente en :

- Copa de vino tinto y blanco
- Jugo de frutas naturales
- 2 empanadas vineras

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total \$ 160.650- IVA Incluido, suma que será cancelada una vez realizado el cometido, previa visación del Departamento de Relaciones Publicas

TERCERO: Departamento de Relaciones Publicas , estará a cargo de la fiscalización del cometido.

CUARTO: El presente cometido se realizará el día 08 de julio del presente año en el patio de luz del, centro cultural , en los horarios previamente convenido entre el prestador y la Departamento de Relaciones Publicas

QUINTO: La persona contratada no tendrá derecho a ningún otro beneficio que los expresamente consignados en este instrumento.

SEXTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a jurisdicción de sus tribunales.

SEPTIMO: La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 3616, de fecha 06 de diciembre de 2012.


PAOLA XIMENA LEON SANTIS




RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca